

Santiago, 5 de diciembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO MUTUO ESTRUCTURADO CREDICORP CAPITAL RENTA NOMINAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley No. 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial del **Fondo Mutuo Estructurado Credicorp Capital Renta Nominal** (el “Fondo”), fondo administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), lo siguiente:

Con fecha 6 de diciembre de 2022, el Fondo dará inicio a su periodo de comercialización de cuotas, el cual tendrá una duración máxima de noventa días.

Cabe señalar que, conforme a lo señalado en el reglamento interno, el Fondo podrá cerrar anticipadamente el periodo de comercialización. En dicho caso, la Administradora comunicará esta situación a la Comisión para el Mercado Financiero y a los partícipes que ya hayan suscrito dentro de las 24 horas siguientes al cierre anticipado de dicho periodo, mediante correo electrónico o en su defecto carta a la dirección registrada por el partícipe. Asimismo, se publicará un aviso en la página web de la Administradora (credicorpcapital.com/Chile).

El periodo de inversión comenzará terminado el periodo de comercialización. En caso de cierre anticipado del periodo de comercialización, el periodo de inversión iniciará a continuación de dicho cierre, en ambos casos esto será comunicado a los partícipes de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Felipe Sotomayor Morales
Gerente General

Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos